

OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS

Se entiende por otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias, aquellas vinculadas con el desarrollo de proyectos urbanísticos o arquitectónicos, que se pueden ejecutar independientemente o con ocasión de la expedición de una licencia dentro de las cuales se pueden enunciar las siguientes:

- CONCEPTO DE NORMA URBANISTICA:** Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

FORMATO DE SOLICITUD DE CONCEPTO DE NORMA URBANISTICA
(Artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015)

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Solicitante:		IDENTIFICACIÓN:	
Dirección De Correspondencia:		TELEFONOS:	
Correo Electronico:		FIRMA:	
¿Acepta ser notificado de las actuaciones relacionadas con la solicitud presentada a través del correo electrónico diligenciado y/o de los medios electrónicos fijados por la Curadora Urbana N° 1 de Dosquebradas?:			
SI:		NO:	

INFORMACIÓN DEL PREDIO

MATRICULA INMOBILIARIA	FICHA CATASTRAL	
DIRECCIÓN	BARRIO/VEREDA	COMUNA/CORREGIMIENTO

REQUISITOS

R:RADICADO / P:PENDIENTE / NA:NO APLICA

1	Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado o se encuentre en trámite el otorgamiento o registro de la escritura pública de protocolización de la licencia de subdivisión, se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.			
2	Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.			
3	Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. Este requisito no se exigirá cuando exista otro documento oficial con base en el cual se pueda establecer la dirección del predio objeto de solicitud.			
4	Plano de localización y coordenadas magna sirgas si se encuentra en suelo rural.			
5	Antecedentes urbanísticos como licencias y demás, en caso de existir.			

Nota: En el evento que la radicación esté incompleta el solicitante tendrá un término máximo de 30 días hábiles para completar la información so pena de desistimiento. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos requeridos comenzará a correr el término para resolver la solicitud.

EXPENSAS

Comprobante de pago de expensas correspondientes al Cargo Unico por valor de \$ _____, la cual se puede realizar así:
-Consignación o transferencia en BANCOLOMBIA – cuenta de AHORROS N° 725-00003847, a nombre de Paula Andrea Marin Lopez con Cedula de ciudadanía No° 42.140.797.

Campos a diligenciar por el despacho de la Curadora Urbana:

NUMERO DE RADICACION VENTANILLA ÚNICA		
RECIBIÓ:	FECHA:	HORA: